



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00690490 - Prórroga cargo concursado Profesora San Martín

---

VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47055) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés- presentada por Secretaría Académica.

Y CONSIDERANDO:

Que el 6 de marzo de 2023 operó el vencimiento de la designación por concurso de la Profesora María Gimena SAN MARTÍN –RHCD 17/18- y fue prorrogada por RD 153/2023 hasta el 6 de septiembre de 2023;

Que resulta necesario garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008 T.O. RR 465/2017 y su rectificatoria RR 1933/2018;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47055) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la asignatura DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés- desde el 7 de septiembre de 2023 hasta el 6 de marzo de 2024.

Art. 2°.- La Señora Profesora María Gimena SAN MARTÍN deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.